

COMO PRESENTAR UN REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS

1. Presentar el "Formulario de Reclamo" (para póliza individual o corporativa) debida mente lleno, firmado y sellado por el médico (en el caso una póliza corporativa debe tener el sello de la empresa).
2. Si presenta "Facturas de Exámenes", las mismas deben estar respaldados por una "Orden del médico" y se debe adjuntar los resultados (como la póliza ampara enfermedades, no están cubiertos aquellos exámenes cuyo resultado es "normal").
3. Si presenta "Facturas de Medicinas", las mismas deben estar respaldadas por una "Receta" (los medicamentos deben tener Registro Sanitario).
4. Si presenta "Facturas de Terapias de Rehabilitación", las mismas deben estar respaldadas por una "Orden del médico" y por un "Detalle Cronológico del Terapeuta".
5. Todas las facturas tienen un período de validez de 90 días y deben cumplir con los requisitos legales.
6. Todos los gastos incurridos “deben tener relación con el diagnóstico”.
7. En algunos casos el Médico Auditor de la Aseguradora puede solicitar otros documentos informativos que puedan sustentar un reclamo (Por ejemplo: Historia Clínica, Certificado Médico, Información Ampliatoria de cierta enfermedad).
- 8.- Los documentos deben ser enviados mediante correo electrónico en un solo documento de PDF, en Blanco y Negro, con nombre de archivo los dos nombres y dos apellidos del paciente.
Los correos disponibles para el envío de la información son salud@ambsegueros.com contacto@ambsegueros.com

Si nuestros Asegurados lo autorizan y el médico tratante lo acepta, nosotros podemos ayudar en la coordinación y retiro de estos documentos adicionales.

Recuerde que para que un reclamo sea cubierto por una póliza de asistencia médica, el diagnóstico señalado por su médico debe corresponder a una "enfermedad", que impida al paciente llevar una vida normal y que si no es tratada a tiempo la misma puede empeorar el estado de salud.

No se cubren atenciones oftalmológicas, estéticas u odontológicas. La compañía de seguros y en algunos casos nosotros, organizamos descuentos con ciertos prestadores para este tipo de tratamientos.

Nota: Esta Guía representa una ayuda a nuestros clientes y no pretende cambiar lo establecido en el contrato de seguros.